



ADA COUNTY

COMMISSIONERS'
OFFICE
200 W. Front Street
Boise, Idaho 83702
(208) 287-7000
Fax: 287-7009
boccl@adacounty.id.gov
www.adacounty.id.gov

Comprender el valor estimado

La ley del estado requiere que el tasador tase toda propiedad al valor total de mercado “a partir del” 1º de enero cada año. El tasador utiliza técnicas reconocidas de tasación en gran escala para calcular valores de inmueble, que incluyen los análisis de costos de construcción, ventas recientes y datos de alquiler. Las fuentes de datos del mercado incluyen el servicio de listado múltiple, dueños y gerentes de propiedad, agentes inmobiliarios, constructores, promotores y tasadores independientes.

Hablar de su valor estimado con el tasador adjunto (tasador)

Le recomendamos encarecidamente que se comunique y coopere con su tasador asignado si no está de acuerdo con su valor. El nombre y número de teléfono de su tasador están en la esquina superior derecha de su notificación de tasación. Información adicional válida que usted le proporcione a su tasador puede corregir el valor. Ejemplos de información de mercado que pueda compartir con su tasador se han listado más abajo (véase Presentar su apelación)

Tramitar una apelación de tasación con la Junta de Ecuilización

Si usted no está satisfecho con su valor estimado, tiene derecho como propietario a presentar una apelación ante la Junta de Ecuilización del Condado de Ada (BOE, por sus siglas en inglés). Usando el formulario adjunto, declare fáctica y concisamente la razón por su apelación, e incluya la documentación de mercado que ha recopilado para respaldar su opinión. **Debe marcarse el casillero de audiencia en el formulario de apelación – si queda en blanco NO se programará una audiencia de apelación. No es necesaria una audiencia de apelación. Sin embargo, si usted decide tener una audiencia, sepa que se programará para la primera fecha disponible en el calendario de audiencias, y que no se puede cambiar.**

Es importante que tengamos el nombre, dirección, y número de teléfono correctos del propietario, el contacto del propietario, y/o licenciado en caso de que necesitemos contactarlos. **EL PROPIETARIO (O EL ABOGADO DEL PROPIETARIO) DEBE FIRMAR LA APELACIÓN Y COMPARECER A LA AUDIENCIA.** Usted puede llamar testigos que testifiquen de su parte dentro del plazo asignado.

Por favor, **devuelva el formulario de apelación llenado a la Oficina de los Comisionados del Condado de Ada, 200 Front St., Boise ID 83702.** También puede enviar su formulario EN LÍNEA, por correo electrónico, fax o correo de EEUU. **LOS FORMULARIOS LLENADOS DEBEN RECIBIRSE O ESTAR MATASELLADOS A MÁS TARDAR A LAS 5:00 DE LA TARDE DE LA FECHA INDICADA EN LA NOTIFICACIÓN DE TASACIÓN**

Presentar su apelación a la Junta de Ecuilización

Para las audiencias de apelación, la Junta de Ecuilización (BOE en inglés) tendrá en cuenta cualquier información que usted presente, siempre y cuando se base en datos y sea verificable. Eso puede incluir ventas comparables, Análisis Comparativos de Mercado (CMA por sus siglas en inglés), tasaciones formales hechas para venta o refinanciación, o datos de otras fuentes fiables. Como los valores tasados son “a partir” del 1º de enero, ventas que se presenten para defender su opinión del valor deben haber firmado contrato o cerrado antes del 1º de enero. Las propiedades vendidas deben ser lo más comparables posible físicamente a su propiedad. La audiencia de apelación no es un foro para protestar los impuestos inmobiliarios, ya que no se conocen las exacciones y montos fiscales en el momento de la apelación. La Junta de Ecuilización dará debida consideración a su apelación basada en las pruebas que usted proporcione. Si usted pide una audiencia, sepa que se presume que es correcto el valor estimado del tasador. Según la ley, el apelante tiene la carga de la prueba en una apelación de tasación. Sin pruebas pertinentes y fiables que demuestren que el valor tasado es incorrecto, la BOE no puede cambiar el valor de su propiedad.

Cualquier documento o registro que usted desee presentar para que se considere debe proporcionarse **como mínimo tres (3) días hábiles** antes de la fecha de su audiencia para permitir que la BOE tenga una oportunidad para repasar sus pruebas.

Si usted desea apelar la denegación o denegación parcial de una *exención*, debe llenar un Formulario de Apelación de Exención que está disponible en el sitio web de los comisionados.



ADA COUNTY FORMULARIO DE APELACIÓN DE TASACIÓN

Debe incluir una copia del aviso de tasación con esta solicitud.

ESTE FORMULARIO DEBE LLEGAR O TENER EL MATASELLO ANTES DE LAS 5:00 DE LA TARDE DE LA FECHA INDICADA EN EL AVISO DE TASACIÓN

PRESENTE EL FORMULARIO EN LÍNEA, POR CORREO ELECTRÓNICO, POR CORREO, POR FAX O ENTRÉGUELO EN:
 Ada County Commissioners' Office
 200 W. Front St. 3rd Fl Boise, ID 83702
 Email: BOCC1@adacounty.id.gov Fax: (208) 287-7009

¿PREGUNTAS? COMUNÍQUESE CON:
 Ada County Assessor's Office
 190 E. Front St. Suite 107 Boise, ID 83702
 Phone: (208) 287-7200

INFORMACIÓN DEL APELANTE

- Nombre del dueño del inmueble: _____
 - Nombre del contacto en cuanto a la apelación: _____
(si no es el mismo que el dueño)
- Dirección postal para toda la correspondencia relacionada con la apelación:**
- Dirección postal: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____
 - Nº de teléfono durante el día: _____ Correo electrónico: _____

TOME NOTA: el dueño del inmueble es la ÚNICA PERSONA que puede presentar una apelación de tasación.

INFORMACIÓN EN CUANTO AL INMUEBLE

- Nº de parcela (una parcela por formulario)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(del aviso de tasación – ½ superior, lado derecho)
- Dirección del inmueble: _____
- Precio total de compra del inmueble: \$ _____ Fecha de compra: ____/____/____
Mes/Día/Año
- Opinión del contribuyente en cuanto al valor total de mercado: \$ _____ (a partir del 1º de enero del año gravable)

*** Debe marcar todo lo que corresponda más abajo. No lo deje en blanco***

- ¿Usted desea presentar testimonio oral en una audiencia ante la junta? (No es necesaria una audiencia) Sí No
- Si dijo "SÍ", ¿quién hablará ante la Junta de Ecuilización?: Usted Abogado/a _____

Si lo deja en blanco, NO se programará una audiencia. Las audiencias se programan entre el 4º martes de junio y el 2º lunes de julio. La fecha y hora de la audiencia se programará para la primera fecha disponible del calendario de audiencias y no se puede cambiar a raíz del período reglamentario de tiempo para oír todas las apelaciones. Aunque hacemos todos los esfuerzos para dar aviso de estas audiencias con la mayor antelación posible, le sugerimos **FIRMEMENTE** que se comunique con la oficina de comisionados para confirmar la fecha y hora de su audiencia. Si no puede asistir a la audiencia a la fecha y hora programada, su apelación se decidirá con las pruebas presentadas. Toda documentación adicional debe llegar a nuestra oficina por lo menos 3 días hábiles antes de su audiencia.

- Razón fáctica para esta apelación (use páginas adicionales para agregar pruebas si es necesario)**
 Tome nota: Según la ley de Idaho, el dueño del inmueble tiene la obligación de demostrar que el valor tasado no es el valor justo y auténtico de mercado.
 Por favor consulte la carta de presentación.

- Firma del propietario _____
O funcionario de la empresa
- Fecha ____/____/____
Me/Día/Año

Si no llena este formulario, eso puede causar que se rechace y/o deniegue la solicitud.